



POLITÉCNICA

RESOLUCION RECTORAL DEL 30 DE JULIO DE 2020 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y EL PERIODO DE ESTANCIA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ERASMUS+ DE MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE PARA IMPARTIR DOCENCIA (STA – Staff Mobility for Teaching) DURANTE EL CURSO 2019-20 (ACCION KA103)

En la Resolución Rectoral de 31 de mayo de 2019 por la que se hace pública la Convocatoria de ayudas Erasmus+ de movilidad de personal docente para impartir docencia (STA – Staff Mobility for Teaching) durante el curso 2019-20 (Acción KA103), se establece que el plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 1 de junio de 2019 y el 1 de julio de 2020. Asimismo, se establece que la movilidad docente deberá finalizar antes del 15 de septiembre de 2020.

Debido a que el SEPIE ha autorizado la ampliación del proyecto de financiación por un periodo de 8 meses adicionales, resulta necesaria la ampliación de los plazos a efectos de presentación de solicitudes y del periodo de estancia permitido.

En virtud de lo expuesto y según establece el artículo 32 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, dispongo:

PRIMERO.- La ampliación del plazo para la presentación de las solicitudes correspondientes de dicha convocatoria hasta el día 1 de abril de 2021.

SEGUNDO.- El establecimiento de nuevos límites del periodo de movilidad determinando que la movilidad docente deberá finalizar antes del 31 de mayo de 2021.

TERCERO.- Esta resolución se publicará en la página web de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid a 30 de julio de 2020

EL RECTOR

Guillermo Cisneros Pérez